Gmail

Claudia Ojeda <clauoje.86@gmail.com>

REF. ADJUDICACION LCO Nº 03/2019 ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA DNVS

1 mensaje

Claudia Ojeda <clauoje.86@gmail.com> 18 de noviembre de 2019, 9:28
Para: licitacion@officecompu.com.py

Buen día, le remito notificación de adjudicación y Resolución Nº 040/2019 de la LCO Nº 03/2019 Adquisición de tintas y toner para la DNVS - ID Nº 364853.-

Lic. Claudia Ojeda
Dirección Administrativa - DNVS
Telef.: 449944 / 453666 - Int.: 200
Cel.: 0961-662395

2 archivos adjuntos

notificacion_officecompu.pdf
543K

resolucion_040.pdf
4205K

Asunción, 18 de noviembre de 2019

Señores
OFFICE COMPU S.A.
Dirección: 22 de setiembre 585 esq. Azara – 2º Piso – Asunción, Paraguay
Telf.: 021 - 206176
Correo: licitacion@officecompu.com.py
Presente

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA DNVS" - I.D. Nº 364.853.-

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitir copia de la Resolución D.G. N° 040/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA DNVS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 54 – ID Nº 364.853.** Y se solicita además las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Si las documentaciones requeridas se encuentran activos en el SIPE, deberá remitirse el mismo, debidamente firmado por el Representante Legal

Quedan Ustedes debidamente notificados.-

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Gmail

Claudia Ojeda <clauoje.86@gmail.com>

REF. A ADJUDICATARIO LCO Nº 03/2019 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DNVS

1 mensaje

Claudia Ojeda <clauoje.86@gmail.com> 18 de noviembre de 2019, 9:30
Para: renato.ortellado@printec.com.py

Buen día, le remito notificación de adjudicación y Resolución Nº 040/2019 de la LCO Nº 03/2019 Adquisición de tintas y toner para la DNVS - ID Nº 364853.-

Lic. Claudia Ojeda
Dirección Administrativa - DNVS
Telef.: 449944 / 453666 - Int.: 200
Cel.: 0961-662395

2 archivos adjuntos

notificacion_printec.pdf
518K

resolucion_040.pdf
4205K

Asunción, 14 de noviembre de 2019

Señores
PRINTEC S.A.
Dirección: Gral. Santos Nº 468 casi España – Asunción, Paraguay
Telf.: 021 – 452757/9
Correo: renato.ortellado@printec.com.py
Presente

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA DNVS" - I.D. Nº 364.853.-

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitir copia de la Resolución D.G. N° 040/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA DNVS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 54 – ID Nº 364.853.**

e) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

h) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Quedan Ustedes debidamente notificados.-

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria